



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 3.463,1 ✓

MAT: Autoriza comprar insumos silvoagropecuarios, para beneficiarios del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 17 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 256 de fecha 04/04/2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2015.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones: Agrocomercial Eloy San Martín Soto E.I.R.L. R.U.T. 76.353.250-K, Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 79.983.790-0 y Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K.
- 3.- D.A. N° 7275 de fecha 22-10-2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2015.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:


1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Agrocomercial Eloy San Martín Soto E.I.R.L R.U.T. 76.353.250-K por la suma de \$160.200 con impuestos, por proveer diversas semillas silvoagropecuarias, para beneficiarios del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

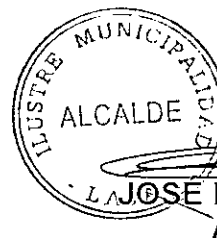
2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las semillas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 1140513035006.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Alborno
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓